

Régimen cuatro funciones

En Junta General Ordinaria de señores Accionistas celebrada en 31 de Marzo último se acordó para la próxima Temporada, el régimen de cuatro funciones por semana, tres de noche y una de tarde en día festivo.

Lo que en cumplimiento de lo pactado en el artículo 22 del Convenio de Concesión del Gran Teatro del Liceo a esa Empresa, pongo en su conocimiento a los debidos efectos.

Dios guarde a Vd. muchos años

Barcelona 8 Abril de 1930

El Presidente.

Señor Don José Rodés Huguet, Empresario del Gran Teatro del Liceo.